



ANEXO OPERATIVO
Contrato Interadministrativo SADR-CDCTI- 008-2020
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA – FINAGRO

INCENTIVO TERRITORIAL CUNDINAMARCA – ICRCUND

1. DEFINICIÓN DE INCENTIVO TERRITORIAL CUNDINAMARCA - ICRCUND

Es un beneficio económico que, con recursos apropiados por el Gobierno Departamental, se otorga a pequeños y medianos productores que realicen nuevas inversiones en el sector agropecuario del Departamento, siempre que estas inversiones se ejecuten a través de crédito redescontado en FINAGRO, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos.

2. CONDICIONES GENERALES

- El ICRCUND podrá ser complementario o no al ICR Nacional.
- En caso de presentarse abonos o prepagos estos no podrán ser mayores al saldo de capital de la obligación crediticia.
- La sumatoria de los Incentivos, ICR Nacional e ICRCUND, no podrá superar el monto total del crédito por concepto de capital registrado para financiar el proyecto beneficiado.
- Una vez se reciba en FINAGRO el Formato Único de Informe Control de Crédito e-FUICC solicitando el ICRCUND de parte de los Intermediarios Financieros, se procederá a la evaluación de elegibilidad y el abono del ICRCUND al saldo de la operación de crédito relacionada.
- De haberse asignado el 100% de los recursos disponibles para inscripciones al ICRCUND, en caso de presentarse liberaciones con anterioridad al cumplimiento de la fecha de vigencia de ejecución del Contrato, FINAGRO podrá disponer de los recursos liberados para realizar nuevas inscripciones al ICRCUND.
- Los créditos financiados con tasa subsidiada – LEC no podrán acceder al ICRCUND.
- El ICRCUND, se podrá otorgar a personas que en forma individual o colectiva desarrollen en el Departamento de CUNDINAMARCA un proyecto de inversión que incluya uno o más de los destinos que a continuación se establecen, los cuales podrán ser o no beneficiados con el ICR Nacional.

3. DESTINOS FINANCIABLES ICRCUN

Plantación y mantenimiento cultivos perennes					
Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino
151310	Aguacate	141300	Vid	151250	Palma de aceite
152000	Aguacate Hass	151620	Uchuva	151390	Papaya
151950	Arándano	141600	Flores	241150	Pastos y forrajes
141420	Banano	151640	Granadilla	141280	Piña
151050	Cacao	151650	Guanábana	241290	Pitahaya
141100	Café	130003	Guayaba	141430	Plátano
141060	Caña panelera	151610	Lima Tahití	151051	Renovación cacao
151300	Caucho	151360	Lulo	141101	Renovación café por siembra
151100	Ciruelo	151700	Mango	141525	Renovación café por zoca
151340	Cítricos	151370	Maracuyá	141150	Renovación cafetales envejecidos
151160	Cultivos de silvopastoreo	151380	Mora	151052	Renovación cultivos envejecidos de cacao
141700	Cultivos, mantenimiento etapa improductiva (Perennes)	144000	Otros cultivos mediano rendimiento	151403	Renovación cultivos perennes por Afectación Fitosanitaria
151120	Durazno	151800	Otros cultivos tardío rendimiento	141550	Tomate de árbol
151400	Espárragos	151330	Otros Frutales perennes		

Compra de animales y retención de vientres					
Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino
245050	Apicultura, especies menores y zocría	245150	Compra ovinos y caprinos	253100	Vientres bovinos comerciales leche
244100	Avicultura	245100	Cría de porcinos	253405	Vientres bovinos puros cría y d. p.
253450	Bovinos y Bufalinos Machos	241160	Compra de Porcinos Puros	253105	Vientres bovinos puros leche

Compra de animales y retención de vientres					
Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino
245200	Compra animales de labor	245280	Reproducción para acuicultura y camaronicultura	253400	Vientres bovinos y bufalinos comerciales cría y D.P

Infraestructura, maquinaria y equipos para uso agrícola, pecuario y de transformación, riego y drenaje y adecuación de tierras					
Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino
105002	Adecuación de tierras para uso agropecuario	547400	Construcción obras civiles para riego	447200	Implementos y equipos nuevos para la producción agrícola
447100	Combinadas nuevas	547410	Construcción obras civiles para suministro de agua - Producción pecuaria o acuícola	641050	Maquinaria y equipos
347050	Construcción beneficiaderos de café	347080	Construcción trapiches paneleros	447510	Otros equipos de apoyo nuevos para la actividad agropecuaria
347480	Construcción infraestructura agrícola	206011	Construcción y compra de infraestructura para la transformación	447050	Tractores nuevos
347490	Construcción infraestructura para la producción pecuaria	447350	Equipos nuevos para acuicultura y pesca	641100	Unidades y redes de frío
347200	Construcción infraestructura pesquera y acuícola para la producción pecuaria	547060	Equipos e implementos nuevos manejo recurso hídrico en proyectos pecuarios, acuícolas y pesca	920000	Fuentes de energía No Convencionales

Infraestructura, maquinaria y equipos para uso agrícola, pecuario y de transformación, riego y drenaje y adecuación de tierras					
Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino
547500	Construcción obras civiles control de inundaciones	447250	Equipos nuevos para producción pecuaria	547440	Corrección química de suelo
547450	Construcción obras civiles para drenaje	105001	Equipos y sistemas nuevos para riego y drenaje		

Infraestructura, maquinaria y equipos para servicios de apoyo a la producción					
Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino
741300	Construcción, Compra de Infraestructuras para servicios de apoyo	741050	Maquinaria y equipos producción insumos	741100	Redes frio
741250	Infraestructura de producción e insumos				

4. BENEFICIARIOS Y PORCENTAJES DE RECONOCIMIENTO

TIPO DE BENEFICIARIO	PORCENTAJE DE RECONOCIMIENTO ICR CUNDINAMARCA
Pequeño Productor	20% del valor de los destinos ICRCUND
Joven Rural	
Mujer Rural de Bajos Ingresos	
Comunidades Negras	
Población calificada como víctimas del conflicto armado interno	
Población calificada como desmovilizada, reinsertada y reincorporada	
Población vinculada en programas de desarrollo alternativo	
Esquema de integración y asociativo	

TIPO DE BENEFICIARIO	PORCENTAJE DE RECONOCIMIENTO ICR CUNDINAMARCA
Mediano Productor	20% del valor de los destinos ICRCUND Cuando este incentivo esté asociado al ICR NACIONAL, la suma de los dos incentivos no podrá superar el 40% de la inversión total.

5. MONTO MÁXIMO DEL ICR CUNDINAMARCA Y TOPES

TIPO DE BENEFICIARIO	TOPES DE RECONOCIMIENTO ICR CUNDINAMARCA
Pequeño Productor	Cinco (5) SMMLV
Joven Rural	
Mujer Rural de Bajos Ingresos	
Comunidades Negras	
Población calificada como víctimas del conflicto armado interno	
Población calificada como desmovilizada, reinsertada y reincorporada	
Población vinculada en programas de desarrollo alternativo	
Esquema de integración y asociativo	Cuarenta y seis (46) SMMLV
Mediano Productor	Veintitrés (23) SMMLV

Se precisa que los créditos financiados con el Incentivo Territorial CUNDINAMARCA – ICRCUND no podrán acceder al subsidio de tasa de interés LEC CUNDINAMARCA.

LEC TERRITORIAL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LEC CUNDINAMARCA

6. DEFINICIÓN DE SUBSIDIO A LA TASA DE INTERES LEC CUNDINAMARCA

Es un apoyo al crédito, a través del cual se habilitan Líneas de Crédito en condiciones preferenciales (Línea Especial de Crédito “LEC”), en las que se otorga un subsidio a la tasa de interés de un crédito, a una persona que financie de manera parcial o total las actividades requeridas para el mejoramiento de la productividad y competitividad del sector agropecuario, cuya ciudad de inversión corresponda a uno de los municipios del departamento de Cundinamarca.

Este instrumento operará inicialmente de forma complementaria a la LEC Nacional que opera con recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y cuando ésta se cierre por agotamiento de recursos o finalización de la vigencia, la totalidad del subsidio será asumido con los recursos del Departamento.

A continuación, se detallan las condiciones financieras y los destinos de crédito para acceder a la LEC Cundinamarca.

7. BENEFICIARIOS MONTOS Y COBERTURA

Los beneficiarios de este subsidio a la tasa de interés son todas las personas que en forma individual o bajo esquemas de crédito asociativo o esquemas de Integración, en los que participen productores del Departamento de Cundinamarca que en atención a la categorización empleada para el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario califiquen como:

- Pequeño Productor
- Mediano Productor
- Esquema Asociativo

Que cumplan con los requisitos para acceder a la LEC nacional en los segmentos que se relacionan en el numeral 8 de este anexo y la ciudad de inversión del proyecto que financia a través de redescuento corresponda a la jurisdicción territorial del Departamento de Cundinamarca.

Se aclara que el Joven Rural, Mujer Rural de Bajos Ingresos, Víctimas del Conflicto Armado Interno, Población Desmovilizada, Reinsertada o Reincorporada, y población vinculada a programas de desarrollo alternativo, se podrán registrar como pequeño productor para el acceso a esta LEC.

En ese sentido, los créditos realizados por los beneficiarios expuestos podrán acceder a un apoyo que consiste en la reducción de la tasa de interés en la línea LEC hasta una tasa máxima de DTF – 2% E.A. (hasta diciembre 31 de 2020) o IBR – 2% Nominal con recursos del Departamento. cuando el subsidio este o no complementado con el otorgado por el MADR, esto dependerá de la disponibilidad de recursos del MADR.

El monto máximo de subsidio por beneficiario, independiente del número de operaciones y la vigencia, será hasta de:

TIPO DE BENEFICIARIO	MONTO MAXIMO DE RECONOCIMIENTO
Pequeño Productor	\$ 3,500,000
Mediano Productor	\$ 8,778,030
Esquema Asociativo	\$ 10,533,636

Los productores deben solicitar su crédito en cualquiera de las oficinas de los intermediarios financieros legalmente establecidos en Colombia que se encuentren autorizados para realizar operaciones de redescuento ante FINAGRO y las inversiones se deben realizar en cualquiera de los municipios del Departamento de Cundinamarca.

Los créditos que accedan a la presente Línea Especial de Crédito con Tasa Subsidiada no podrán acceder al Incentivo a la Capitalización Rural – ICR Cundinamarca.

8. DESTINOS DE CRÉDITO LEC CUNDINAMARCA, SUBSIDIO A LA TASA DE INTERÉS Y TASA DE INTERÉS AL BENEFICIARIO

El subsidio a la tasa con los recursos de la Gobernación se otorgará de forma complementaria en los mismos términos y condiciones de acceso que la LEC Nacional, teniendo en cuenta los destinos de crédito y el subsidio a la tasa que se relaciona a continuación para los segmentos priorizados por la Gobernación.

- LEC Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
- LEC el Campo no Para – Emergencia
- LEC Agricultura por Contrato

A continuación se detalla para cada uno de los segmentos las condiciones financieras particulares en el marco de la LEC Cundinamarca y los destinos de crédito habilitados por la Gobernación.

8.1 LEC Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Las condiciones generales de acceso a esta LEC corresponden a las relacionadas en el Capítulo 12 del Título 4 del Manual de Servicios de FINAGRO, correspondientes a la LEC Nacional, excepto los siguientes aspectos que aplican para el otorgamiento del subsidio complementario o independiente con cargo a los recursos del departamento de Cundinamarca.

Las condiciones financieras de los créditos y el subsidio de tasa que se otorgará se detallan en el siguiente cuadro:

Nota: Las condiciones financieras en DTF aplican hasta el 31 de diciembre de 2020.

CONDICIONES FINANCIERAS EN DTF

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio LEC Nacional	Subsidio LEC Cundinamarca	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	DTF - 2,5% e.a.	8% e.a.	0% e.a.	Hasta DTF -2% e.a.
Mediano	DTF + 1% e.a	8% e.a.	0% e.a.	Hasta DTF -2% e.a.
Esquema Asociativo	DTF - 3,5% e.a.	7% e.a.	0% e.a.	Hasta DTF -2% e.a.

e.a.: efectivo anual

CONDICIONES FINANCIERAS EN IBR

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio LEC Nacional	Subsidio LEC Cundinamarca	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	IBR - 2,6%	8% e.a.	0% e.a.	Hasta IBR – 2%
Mediano	IBR + 0,9%	8% e.a.	0% e.a.	Hasta IBR – 2%
Esquema Asociativo	IBR – 3,5%	7% e.a.	0% e.a.	Hasta IBR – 2%

IBR y spread en términos nominales

El subsidio a la tasa de interés será comprometido al momento del registro del redescuento en FINAGRO para la vigencia aplicable a esta LEC y el giro de los recursos del subsidio será realizado al Intermediario Financiero en las fechas que se registren pagos sobre la operación de crédito. En este caso que la LEC Nacional establece la tasa de interés al beneficiario en DTF – 2% e.a. (hasta diciembre 31 de 2020) o IBR – 2% nominal, mientras la LEC Nacional se encuentre abierta el departamento de Cundinamarca no asumirá subsidio a la tasa.

En el momento que este segmento de la LEC Nacional se cierre por agotamiento de recursos o por finalización de la vigencia, la Gobernación asumirá la totalidad del subsidio (suma del subsidio LEC Nacional y LEC Cundinamarca) y el instrumento se ejecutara de forma independiente, de tal forma que la tasa de interés máxima que cobren los intermediarios financieros al productor continúe siendo la relacionada en la columna de “Tasa de Interés con Subsidio” del anterior cuadro.

Los destinos de crédito habilitados por la Gobernación de Cundinamarca para acceder al subsidio a la tasa complementario son los relacionados a continuación, los cuales se encuentran en el marco de los establecidos para la LEC Nacional:

Producción Cultivos de Ciclo Corto					
Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino
131250	Achira	121150	Cebolla cabezona	111500	Papa
133060	Ahuyama	121180	Cebolla de hoja	121600	Pepino
121030	Ají	121610	Champiñones	134010	Pimentón
121060	Ajo	134000	Coliflor	121880	Plantas medicinales y ornamentales
121070	Alcachofa	121510	Fresas	110000	Producción semillas Cultivos C. C.
133070	Apio	111350	Frijol	134020	Quinua

131050	Arracacha	151920	Guatila	121420	Remolacha
111150	Arroz riego	121270	Haba	121390	Repollo
111200	Arroz seco	121300	Habichuela	121580	Sandía
121090	Arveja	121330	Lechuga	121450	Tomate
111250	Avena	182000	Maíz amarillo	111650	Trigo
133080	Brócoli	185000	Maíz blanco	131200	Yuca
133090	Calabaza	121570	Melón	121480	Zanahoria
111300	Cebada	121630	Otros Cultivos		

Sostenimiento Agrícola

Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino
132420	Frutales perennes – Sostenimiento	132200	Sostenimiento caña panelera	132150	Sostenimiento palma de aceite
131400	Otros cultivos perennes – Sostenimiento	132060	Sostenimiento caucho	132600	Sostenimiento pastos y forrajes
133010	Plátano - Sostenimiento	132040	Sostenimiento de Banano	132270	Viveros
132310	Sostenimiento café	132050	Sostenimiento de cacao		

Sostenimiento Pecuario y Retención de Vientres

Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino
234100	Avicultura huevos	235050	Porcinos ceba	237280	Sostenimiento ceba bovina
234050	Avicultura engorde	237300	Sostenimiento de Porcinos	237050	Sostenimiento de bovinos Cría y doble propósito
234220	Codornices huevos	237350	Sostenimiento acuicultura engorde	234230	Sostenimiento especies menores y zootecnia
235100	Compra conejos y curies	237060	Sostenimiento bovinos leche y bufalinos	237400	Sostenimiento pesca
253061	Retención de Vientres de Ganado Bovino	253062	Retención de Vientres de Ganado Bufalino		

Capital de trabajo – Transformación y comercialización

Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino
307016	Anticipo a productores por parte de los comercializadores	307015	Costos operativos y de funcionamiento para la comercialización

307010	Comercialización de ganado	206014	Anticipo a productores por parte de los transformadores		
206012	Costos operativos y de funcionamiento para la transformación				
Sostenimiento unidad productiva					
Código	Nombre Destino				
160000	Capital de Trabajo Unidad Productiva Campesina				
Compra de Insumos					
Código	Nombre Destino				
320000	Adquisición de insumos				
Maquinaria e Infraestructura para producción					
Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino
105001	Equipos y sistemas nuevos para riego y drenaje	347480	Construcción infraestructura agrícola	447350	Equipos nuevos para acuicultura y pesca
105002	Adecuación de tierras para uso agropecuario	347490	Construcción infraestructura para la producción pecuaria	547060	Equipos e implementos nuevos manejo recurso hídrico en proyectos pecuarios, acuícolas y pesca
347050	Construcción beneficiaderos de café	447050	Tractores nuevos	920000*	Fuentes de Energía No Convencionales Renovables
347080	Construcción trapiches paneleros	447200	Implementos y equipos nuevos para la producción agrícola		
347200	Construcción infraestructura pesquera y acuícola para la producción pecuaria	447250	Equipos nuevos para producción pecuaria		

* El campo unidades será obligatorio para este destino de crédito y corresponderá a los kilovatios de potencia nominal del sistema de generación, información que cada proyecto o solución energética debe contemplar desde su formulación técnica.

8.2 LEC el Campo no Para – Emergencia

Las condiciones generales de acceso a esta LEC corresponden a las relacionadas en el Capítulo 2 del Título 8 del Manual de Servicios de FINAGRO, correspondientes a la LEC Nacional, excepto los siguientes aspectos que aplican para el otorgamiento del subsidio complementario o independiente con cargo a los recursos de la Gobernación de Cundinamarca.

Las condiciones financieras de los créditos y el subsidio de tasa que se otorgará se detallan en el siguiente cuadro:

Nota: Las condiciones financieras en DTF aplican hasta el 31 de diciembre de 2020.

CONDICIONES FINANCIERAS EN DTF

Tipo de Producto	Tasa de Redescuento	Subsidio a la Tasa de Interés LEC Nacional	Subsidio a la Tasa de Interés LEC Cundinamarca	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	DTF - 2,5% e.a.	7% e.a.	1% e.a.	Hasta DTF -2% e.a.
Mediano	DTF	6% e.a.	2% e.a.	Hasta DTF -2% e.a.

e.a.: efectivo anual

CONDICIONES FINANCIERAS EN IBR

Tipo de Producto	Tasa de Redescuento	Subsidio a la Tasa de Interés LEC Nacional	Subsidio a la Tasa de Interés LEC Cundinamarca	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	IBR - 2,6%	7% e.a.	1% e.a.	Hasta IBR – 2%
Mediano	IBR	6% e.a.	2% e.a.	Hasta IBR – 2%

IBR y spread en términos nominales

El subsidio a la tasa de interés será comprometido al momento del registro del redescuento en FINAGRO para la vigencia aplicable a esta LEC y el giro de los recursos del subsidio será realizado al Intermediario Financiero en las fechas que se registren pagos sobre la operación de crédito.

En el momento que este segmento de la LEC Nacional se cierre por agotamiento de recursos o por finalización de la vigencia, la Gobernación asumirá la totalidad del subsidio (suma del subsidio LEC Nacional y LEC Cundinamarca) y el instrumento se ejecutara de forma independiente, de tal forma que la tasa de interés máxima que

cobren los intermediarios financieros al productor continúe siendo la relacionada en la columna de “Tasa de Interés con Subsidio” del anterior cuadro.

Los destinos de crédito habilitados por la Gobernación de Cundinamarca para acceder al subsidio a la tasa complementario son los relacionados a continuación, los cuales se encuentran en el marco de los establecidos para la LEC Nacional:

Producción Cultivos de Ciclo Corto					
Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino
131250	Achira	121150	Cebolla cabezona	121600	Pepino
133060	Ahuyama	121180	Cebolla de hoja	134010	Pimentón
121030	Ají	121610	Champiñones	134020	Quinoa
121060	Ajo	134000	Coliflor	121420	Remolacha
121070	Alcachofa	121510	Fresas	121390	Repollo
133070	Apio	111350	Frijol	121580	Sandía
131050	Arracacha	151920	Guatila	121450	Tomate
111150	Arroz riego	121270	Haba	111650	Trigo
111200	Arroz secano	121300	Habichuela	131200	Yuca
121090	Arveja	121330	Lechuga	121480	Zanahoria
111250	Avena	182000	Maíz amarillo		
133080	Brócoli	185000	Maíz blanco		
133090	Calabaza	121570	Melón		
111300	Cebada	111500	Papa		
Sostenimiento Agrícola					
Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino
132420	Frutales perennes – Sostenimiento	132310	Sostenimiento café	132050	Sostenimiento de cacao
131400	Otros cultivos perennes – Sostenimiento	132200	Sostenimiento caña panelera	132150	Sostenimiento palma de aceite
133010	Plátano - Sostenimiento	132040	Sostenimiento de Banano		
Sostenimiento Pecuario					
Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino
234100	Avicultura huevos	235050	Porcinos ceba	237050	Sostenimiento de bovinos Cría y doble propósito

234050	Avicultura engorde	237300	Sostenimiento de Porcinos	234230	Sostenimiento especies menores y zootecnia
234220	Codornices huevos	237350	Sostenimiento acuicultura engorde	237400	Sostenimiento pesca
235100	Compra conejos y curies	237060	Sostenimiento bovinos leche y bufalinos		
237280	Sostenimiento ceba bovina				
Capital de trabajo – Transformación y comercialización					
Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino		
307016	Anticipo a productores por parte de los comercializadores	307015	Costos operativos y de funcionamiento para la comercialización		
307010	Comercialización de ganado	206014	Anticipo a productores por parte de los transformadores		
206012	Costos operativos y de funcionamiento para la transformación				
Sostenimiento unidad productiva					
Código	Nombre Destino				
160000	Capital de Trabajo Unidad Productiva Campesina				

8.3 LEC Agricultura por Contrato

Las condiciones generales de acceso a esta LEC corresponden a las relacionadas en el Capítulo Segundo del Título 4 del Manual de Servicios de FINAGRO, correspondientes a la LEC Nacional, excepto los siguientes aspectos que aplican para el otorgamiento del subsidio complementario o independiente con cargo a los recursos de la Gobernación de Cundinamarca.

Las condiciones financieras de los créditos y el subsidio de tasa que se otorgará se detallan en el siguiente cuadro:

Nota: Las condiciones financieras en DTF aplican hasta el 31 de diciembre de 2020.

CONDICIONES FINANCIERAS EN DTF

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio a la Tasa de Interés LEC Nacional	Subsidio a la Tasa de Interés LEC Cundinamarca	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	DTF - 2.5% e.a.	7% e.a.	1% e.a.	Hasta DTF -2% e.a.
Mediano	DTF + 1% e.a.	6% e.a.	3% e.a.	Hasta DTF -2% e.a.
Esquema Asociativo	DTF - 2.5% e.a.	7% e.a.	1% e.a.	Hasta DTF -2% e.a.

e.a.: efectivo anual

CONDICIONES FINANCIERAS EN IBR

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio a la Tasa de Interés LEC Nacional	Subsidio a la Tasa de Interés LEC Cundinamarca	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	IBR - 2.6%	7% e.a.	1% e.a.	Hasta IBR - 2%
Mediano	IBR + 0.9%	6% e.a.	3% e.a.	Hasta IBR - 2%
Esquema Asociativo	IBR - 2.6%	7% e.a.	1% e.a.	Hasta IBR - 2%

IBR y spread en términos nominales

El subsidio a la tasa de interés será comprometido al momento del registro del redescuento en FINAGRO para la vigencia aplicable a esta LEC y el giro de los recursos del subsidio será realizado al Intermediario Financiero en las fechas que se registren pagos sobre la operación de crédito.

En el momento que este segmento de la LEC Nacional se cierre por agotamiento de recursos o por finalización de la vigencia, la Gobernación asumirá la totalidad del subsidio (suma del subsidio LEC Nacional y LEC Cundinamarca) y el instrumento se ejecutara de forma independiente, de tal forma que la tasa de interés máxima que cobren los intermediarios financieros al productor continúe siendo la relacionada en la columna de "Tasa de Interés con Subsidio" del anterior cuadro.

Los destinos de crédito habilitados por la Gobernación de Cundinamarca para acceder al subsidio a la tasa complementario son los relacionados a continuación, los cuales se encuentran en el marco de los establecidos para la LEC Nacional:

Producción Cultivos de Ciclo Corto					
Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino
131250	Achira	121150	Cebolla cabezona	111500	Papa
133060	Ahuyama	121180	Cebolla de hoja	121600	Pepino
121030	Ají	121610	Champiñones	134010	Pimentón
121060	Ajo	134000	Coliflor	121880	Plantas medicinales y ornamentales
121070	Alcachofa	121510	Fresas	110000	Producción semillas Cultivos C. C.
133070	Apio	111350	Frijol	134020	Quinua
131050	Arracacha	151920	Guatila	121420	Remolacha
111150	Arroz riego	121270	Haba	121390	Repollo
111200	Arroz seco	121300	Habichuela	121580	Sandía
121090	Arveja	121330	Lechuga	121450	Tomate
111250	Avena	182000	Maíz amarillo	111650	Trigo
133080	Brócoli	185000	Maíz blanco	131200	Yuca
133090	Calabaza	121570	Melón	121480	Zanahoria
111300	Cebada	121630	Otros Cultivos		

Sostenimiento Agrícola					
Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino
132420	Frutales perennes – Sostenimiento	132200	Sostenimiento caña panelera	132150	Sostenimiento palma de aceite
131400	Otros cultivos perennes – Sostenimiento	132060	Sostenimiento caucho	132600	Sostenimiento pastos y forrajes
133010	Plátano - Sostenimiento	132040	Sostenimiento de Banano	132270	Viveros
132310	Sostenimiento café	132050	Sostenimiento de cacao		

Sostenimiento Pecuario					
Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino	Código	Nombre Destino
234100	Avicultura huevos	235050	Porcinos ceba	237050	Sostenimiento de bovinos Cría y doble propósito
234050	Avicultura engorde	237300	Sostenimiento de Porcinos	234230	Sostenimiento especies

					menores y zoocría
234220	Codornices huevos	237350	Sostenimiento acuicultura engorde	237400	Sostenimiento pesca
235100	Compra conejos y curíes	237060	Sostenimiento bovinos leche y bufalinos		
237280	Sostenimiento ceba bovina				
Capital de trabajo – Transformación y comercialización					
Código	Nombre Destino		Código	Nombre Destino	
307016	Anticipo a productores por parte de los comercializadores		307015	Costos operativos y de funcionamiento para la comercialización	
307010	Comercialización de ganado				

9. PROCESO DE OTORGAMIENTO Y PAGO DEL SUBSIDIO LEC CUNDINAMARCA

FINAGRO, internamente generará el informe diario de subsidios comprometido y validará el cumplimiento de la normatividad para las obligaciones que se desembolsan a diario en cartera de redescuento, lo anterior de acuerdo con lo establecido en los criterios acordados para este programa y los procedimientos establecidos por FINAGRO. La disponibilidad de los recursos asignados por el departamento de Cundinamarca para la LEC se mantendrá actualizada a diario en el indicador de Ejecución de Programas en la página WEB de FINAGRO.

El pago del subsidio a la tasa al intermediario financiero se realizará con la dinámica de pago que presenten las operaciones que accedan al programa, tales como abono anticipado, cancelación anticipada, normalización de crédito y vencimiento del crédito, en cuyo caso se procederá a pagar al intermediario financiero el subsidio liquidado con cargo a los recursos aportados por la Gobernación.

10. NORMALIZACIONES

De acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario mediante la Resolución No. 3 de 2016, se podrá efectuar la normalización de créditos otorgados por cualquiera de las líneas especiales de crédito con tasa subsidiada, siempre y cuando no se exceda el valor del subsidio comprometido para la operación original y se conserve la misma fuente de fondeo. Las condiciones y aspectos que se deben tener en cuenta para el registro de las normalizaciones de las LEC se detallan en el numeral 7 del Capítulo Primero del Título 4 del Manual de Servicios de FINAGRO.



INCENTIVO AL SEGURO AGROPECUARIO CUNDINAMARCA – ISA CUNDINAMARCA

11. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ISA TERRITORIAL CUNDINAMARCA

El ISA Territorial CUNDINAMARCA será distribuido bajo el mecanismo de “Primero en el tiempo, primero en el derecho” y según los lineamientos establecidos para otorgar el incentivo determinados por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario- CNCA, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADRy FINAGRO definidos en Plan Anual de Gestión de Riesgos Agropecuarios para cada vigencia. El orden de llegada de la solicitud de incentivo se identifica en el Aplicativo ISA, el cual registra la llegada de la solicitud en el momento de carga e importe del Excel. Los datos de identificación de la solicitud de incentivo son la fecha, la hora registrada y orden en la lista de pólizas remitidas a FINAGRO.

Conforme a la disponibilidad de recursos para el ISA Territorial CUNDINAMARCA, establecido por el departamento, se llevará hasta el 100% del pago de la prima (el pago del IVA estará a cargo del productor) dependiendo del porcentaje individual que se otorgue a cada productor conforme a lo establecido en las Resoluciones de la CNCA y del MADR, así como en el Manual de Servicios de FINAGRO vigentes para cada año.

El ISA Territorial CUNDINAMARCA será complementario al ISA Nacional, únicamente para pequeños y medianos productores, de acuerdo con las definiciones establecidas en el Manual de Servicios de FINAGRO.

Una vez se reciba en FINAGRO la solicitud de del pago del ISA, se identificarán los registros correspondientes al Departamento de Cundinamarca, para pequeños y medianos productores, y se establecerá el valor del ISA Territorial Cundinamarca para complementar el incentivo hasta completar el 100%, el cual será informado a la compañía aseguradora a través de correo electrónico. La Compañía Aseguradora deberá presentar ante FINAGRO de forma independiente, la Cuenta de Cobro solicitando el **ISA Territorial CUNDINAMARCA**.

Se precisa que, en atención a lo previsto en el artículo 1 de la Resolución No. 19 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, los presupuestos establecidos del ISA Nacional responden a vigencias y condiciones anuales que serán consideradas con la expedición de cada Resolución.

En caso de no contar con disponibilidad de recursos del ISA Nacional y previo visto bueno de la Secretaría de Agricultura Departamental, se pagará el 100% del valor de la prima, con recursos del ISA territorial y este no será complementario, será el único incentivo para los pequeños y medianos productores.

El ISA territorial CUNDINAMARCA, se podrá otorgar a personas naturales y jurídicas que en forma individual o colectiva adquieran una póliza de Seguro Agropecuario en el Departamento de CUNDINAMARCA.

El ISA Territorial CUNDINAMARCA no será excluyente con relación a la LEC Territorial o Incentivo Territorial.

FINAGRO remitirá periódicamente la información de las pólizas de Seguro Agropecuario registradas al ISA Territorial CUNDINAMARCA, cuya ubicación del predio de aseguramiento de la inversión protegida según lo señalado por la Aseguradora al momento del registro, se encuentre en el departamento de CUNDINAMARCA.

Una vez surtido el trámite operativo en FINAGRO del abono del ISA Territorial CUNDINAMARCA, se informará a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como a las Compañías Aseguradoras correspondientes.

12. BENEFICIARIOS Y PORCENTAJES DE RECONOCIMIENTO

Los beneficiarios de este incentivo son todas las personas naturales o jurídicas que suscriban una póliza de Seguro Agropecuario cuyo lugar de aseguramiento sea el Departamento de Cundinamarca y que en atención a la categorización empleada para el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario califiquen como pequeño o mediano productor, así:

TIPO DE BENEFICIARIO	PORCENTAJE DE RECONOCIMIENTO ISA TERRITORIAL CUNDINAMARCA
Pequeños Productores	Desde el 10% hasta el 30%
Medianos Productores	Desde el 30% hasta el 50%